

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN ADIF**  
**JEFE/A DE ARQUITECTURA**  
**(Código: INT22/07)**

**(Convocatoria de 22 de diciembre de 2022)**

**Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (máximo 60 puntos):**

**EXPERIENCIA (50 puntos máximo): Se valorará la experiencia profesional acreditada por los candidatos, de acuerdo a la siguiente distribución:**

- **Bloque 1:** Experiencia mínima de 5 años y hasta 10 años en la redacción de estudios de alternativas, proyectos y estudios funcionales. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0,25 puntos por cada por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 15 puntos** (equivalente a 120 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 5 años (60 meses) requerido.
- **Bloque 2:** Experiencia mínima de 5 años y hasta 10 años en la utilización de herramientas enfocadas a representación gráfica de estudios de alternativas, proyectos, programas funcionales, esquemas tridimensionales, infografías de trabajo o finales, así como secuencias animadas o recorridos virtuales. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0,25 puntos por cada por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 15 puntos** (equivalente a 120 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 5 años (60 meses) requerido.
- **Boque 3:** Experiencia mínima de 3 años y hasta 5 años en la utilización de herramientas BIM en el desarrollo arquitectónico de anteproyectos, proyectos básicos y proyectos constructivos de edificaciones singulares. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0,416 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 3 años (36 meses) requerido.
- **Boque 4:** Experiencia mínima de 3 años y hasta 5 años como experto en coordinación BIM en disciplina de arquitectura, en proyectos ferroviarios. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0,416 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 3 años (36 meses) requerido.

**FORMACIÓN (10 puntos máximo): Se valorará la formación acreditada por los candidatos, de acuerdo con las funciones del puesto:**

- Formación complementaria en , desarrollo proyectos básicos y/o constructivos, utilización herramienta BIM, elaboración de pliegos de licitación de contratos y/o planes funcionales de estaciones ferroviarias., **5 puntos por cada curso de más de 20 horas de duración hasta un máximo de 10 puntos.**
- Otros cursos y estudios relacionados con las funciones del puesto: 1 punto por cada curso hasta un máximo de 5 puntos.